Memoria 2012



ÍNDICE

I. Introducción

II. Consejo de Administración y Secretaría Técnica

III. Informe de gestión:

- 1. Miembros del FSD
- 2. Situación Financiera del FSD
- 3. Depósitos Asegurados por el FSD
- 4. Monto Máximo de Cobertura
- 5. Ingresos por Primas
- 6. Casos Atendidos y Recuperación de Acreencias
- 7. Recursos del FSD y Portafolio de Inversiones
- 8. Ratio de Reserva
- 9. Otros temas
- 10. Preguntas Frecuentes

IV. Estados Financieros Auditados

I INTRODUCCIÓN

El Fondo de Seguro de Depósitos

El Fondo de Seguro de Depósitos (FSD) es una persona jurídica de derecho privado, de naturaleza especial, que tiene por objeto proteger a quienes realicen depósitos en las instituciones financieras del sistema financiero, dentro de los alcances establecidos en la Ley N° 26702 y sus modificatorias¹.

El FSD cuenta con un Consejo de Administración y una Secretaría Técnica con las funciones y atribuciones establecidas en su estatuto. El Consejo de Administración está integrado por:

- Un representante de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs (SBS), designado por el Superintendente, quien lo preside.
- Un representante del Banco Central de Reserva del Perú, designado por su Directorio.
- Un representante del Ministerio de Economía y Finanzas, designado por el Ministro.
- Tres representantes de las empresas del sistema financiero, designados por una Asamblea de Miembros.

Creado mediante la Ley General de Instituciones Bancarias, Financieras y de Seguros, Decreto Legislativo N° 637, en 1991, el Fondo de Seguro de Depósitos (FSD) ha cumplido, desde el inicio de sus operaciones, con el mandato legal de proteger el ahorro. En efecto, desde su creación, el FSD ha desembolsado aproximadamente US\$ 308 millones para cubrir a más de 600 mil depositantes afectados por los procesos de intervención o liquidación de: Financiera Peruinvest, Banco Hipotecario, Banco Popular, CRAC VRAE, Banco República, CRAC Majes, CRAC Selva Central, Banco Bánex, Banco Orión, Banco Serbanco, Banco Nuevo Mundo, Banco NBK Bank y Banco Latino.

OPERACIONES DEL FSD

El FSD está facultado para:

- a) Pagar a los depositantes asegurados
- b) Rehabilitar una institución financiera durante el Régimen de Vigilancia cuya liquidación pueda comprometer a otras (Riesgo Sistémico) y que además, ni accionistas ni terceros hayan realizado aportes a la misma.
- c) Facilitar la transferencia de los activos "buenos" de una institución financiera sometida a Régimen de Intervención al resto del sistema financiero (uno o más bancos), mediante un aporte en efectivo que sirva para pagar a todos los depositantes asegurados. Los activos "no buenos" o "residuales" son los que pasan al proceso de liquidación.
- d) Adquirir todo o parte de las imposiciones aseguradas de una institución financiera sometida a Régimen de Intervención a efectos de subrogarse en la posición jurídica de los depositantes.
- e) Constituir una empresa del sistema financiero para adquirir todo o parte de los activos y pasivos de las instituciones financieras que se encuentren en el Régimen de Intervención por un plazo máximo de funcionamiento de un año, prorrogable hasta tres años mediante extensiones anuales aprobadas por el FSD.

Todas estas operaciones las realiza el FSD cuando la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs lo determine.

¹ Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

II CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL AÑO 2012

REPRESENTANTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP

Juan Pablo Klingenberger Lomellini Presidente

REPRESENTANTE DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Eduardo Costa Bidegaray

REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Alejandro Rubio Silva Hasta el 05.06.2012 Rafael Alcázar Uzátegui Desde el 06.06.2012

REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS BANCARIAS Y FINANCIERAS

Walter Bayly Llona Eduardo Torres Llosa Villacorta

REPRESENTANTE DE LAS CAJAS MUNICIPALES Y CAJAS RURALES

Eduardo Morán Macedo

SECRETARÍA TÉCNICA

Carlos Carrión Marotta Secretario Técnico

Marco Antonio Panduro Vera Inversiones

José Sato Sato Back Office

III INFORME DE GESTIÓN

1. Miembros del FSD

Durante el año 2012, el Banco Cencosud y Financiera Proempresa se constituyeron como nuevos miembro del Fondo de Seguro de Depósitos.

En consecuencia de lo anterior, el numero de entidades miembros del FSD al cierre del ejercicio 2012 ascendió a 48, compuesto de la siguiente manera: 16 bancos, 8 empresas financieras, 12 cajas municipales de ahorro y crédito, 1 caja municipal de crédito popular y 11 cajas rurales de ahorro y crédito.

MIEMBROS DEL FSD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

BANCOS	FINANCIERAS	CAJAS MUNICIPALES DE AHORRO Y CREDITO	CAJAS MUNICIPALES DE CREDITO POULAR	CAJAS RURALES DE AHORRO Y CREDITO
1 BBVA Continental 2 Banco Azteca 3 Banco de Comercio 4 Banco de Crédito del Perú 5 Banco Financiero 6 Banco Rpley 7 Citibank 8 Deutsche Bank Perú(*) 9 Falabela Perú 10 HSBC 11 Interamericano de Finanzas 12 Interbank 13 MBanco 14 Santander Perú 15 ScotaBank 16 Banco Cencosud(*)	1 CrediScotia 2 Conflanza 3 Crear(*) 4 Edyficar 5 TFC 6 Universal(*) 7 Amérika Financiera 8 Financiera Proempresa(*)	1 Arequipa 2 Cusco 3 Del Santa 4 Huancayo 5 Ica 6 Maynas 7 Paita 8 Pisco 9 Piura 10 Sullana 11 Tacna 12 Trujilo	1 Caja Municipal de Crédito Popular Lima	Cajamarca Chavin Credinka Los Andes Los Libertadores Nuestra Gente Profinanzas Prymera Señor de Luren Señor de Sipan Incasur(*)

(") Miembros que al 31,12,2012 se encuentran dentro del periodo de carencia de 24 meses señalado en el artículo 145° de la Ley General Elaboración: FSD

Según el artículo 145° de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros (Ley Nº 26702 y sus modificatorias), en adelante Ley General, las empresas del sistema financiero son miembros del FSD desde el momento que la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) les da la autorización para captar depósitos del público.

Asimismo, en dicho artículo se especifica que los miembros del FSD deben realizar aportaciones (pago de primas) durante un periodo de 24 meses para que recién sus depósitos se encuentren cubiertos por el FSD.

2. Situación Financiera del FSD

Los activos totales del FSD al cierre del ejercicio 2012 ascendieron a S/. 1 667 millones, registrando un incremento 22,9% respecto del año 2011. De otro lado, los pasivos alcanzaron los S/. 530 mil, disminuyendo en 73,5 %.

FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS -ESTADOS FINANCIEROS

				(1	Expresado en	miles de nue	vos soles)							
BALANCE GENERAL	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Variación % 2011-2012
ACTIVO														
Fondos Disponibles	846	73 359	150 542	161 401	204 213	285 076	292 355	436 099	545 626	394 993	862 512	790 046	737 068	-6,7%
Valores Negociables	237 811	95 913	77 819	105 429	109 105	93 916	141 915	116 965	128 635	451 410	183 754	507 227	851 778	67,9%
Primas por Cobrar	22 045	23 340	21 393	23 636	21 694	24 562	26 397	28 817	37 715	41 836	46 956	54 897	63 182	15,1%
Otros Activos	262 477	65 521	1 621	2 897	4 381	7 772	7 874	14 892	23 628	6 423	6 638	4 606	14 864	222,7%
Total Activo	523 179	258 133	251 375	293 363	339 393	411 326	468 541	596 773	735 604	894 662	1 099 860	1 356 776	1 666 892	22,9%
PASIVO														
Préstamo	176 150	426 262	381 974	299 009	234 140	200 248	146 060	98 467	29 856	0	0	0	0	-
Intereses por pagar	0	3 000	1 580	361	1 281	2 173	1 936	1 289	257	0	0	0	0	-
Cuentas por Pagar	169 291	28	27	1 979	1 715	1 533	1 453	1 453	1 766	457	555	582	530	-8,9%
Otros Pasivos										1 371	1 419	1 419	0	-100,0%
Total Pasivo	345 441	429 290	383 581	301 349	237 136	203 954	149 449	101 209	31 879	1 828	1 974	2 001	530	-73,5%
Patrimonio	177 738	-171 157	-132 206	-7 986	102 257	207 372	319 092	495 564	703 725	892 834	1 097 886	1 354 775	1 666 362	23,0%
Total Pasivo y Patrimonio	523 179	258 133	251 375	293 363	339 393	411 326	468 541	596 773	735 604	894 662	1 099 860	1 356 776	1 666 892	22,9%
ESTADO DE RESULTADOS														
INGRESOS														
Primas	88 340	91 030	88 380	94 530	89 126	93 267	104 869	115 560	138 934	167 467	181 634	213 548	248 650	16,4%
Rendimiento de Inversiones	28 494	14 219	14 275	7 796	9 822	15 502	21 397	27 587	38 139	37 702	27 108	37 384	46 943	25,6%
Ingresos Extraordinarios	10 607	10 719	11 011	32 462	15 173	0	889	46 213	18 191	1 795	141	8 173	10 408	27,3%
Depósitos Inmovilizados por mas de 10 años	0	0	0	103	1 240	1 178	2 109	2 545	6 601	2 027	7 900	5 466	7 149	30,8%
Multas y moras	2 468	4 523	737	300	406	197	1 052	689	636	1 389	1 018	2 817	2 301	-18,3%
Otros ingresos	0	0	0	0	440	4 371	649	992	2 291	7 412	2 829	2 962	6 018	103,2%
Total Ingresos	129 909	120 491	114 403	135 191	116 207	114 515	130 965	193 586	204 792	217 792	220 630	270 350	321 469	18,9%
GASTOS														
Egresos Financieros	0	17 944	11 517	4 534	4 199	6 840	8 612	6 300	2 613	159	16	0	0	0.0%
Gastos Administrativos y Otros	236	698	357	563	1 279	918	1 578	1 496	1 677	2 385	2 110	2 460	2 814	14.4%
Provisón para cuentas de cobranza dudosa	337 724	452 104	60 509	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Gastos Extarordinarios	0	0	0	340	1 386	1 642	601	325	517	2 068	5 646	1 274	1 045	-18,0%
Total Gastos	337 960	470 746	72 383	5 437	6 864	9 400	10 791	8 121	4 807	4 612	7 772	3 734	3 859	3,3%
Diferencia de cambio, Neta	0	0	0	0	0	0	-7 811	-8 993	8 176	-24 071	-7 556	-11 553	-15 259	32,1%
REI	-14 078	2 349	-3 069	3 705	900	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Superavit neto	-222 129	-347 906	38 951	133 459	110 243	105 115	112 363	176 472	208 161	189 109	205 302	255 063	302 351	18,5%
INDICADORES FINANCIEROS														
ROA	-42,5%	-134,8%	15,5%	45,5%	32,5%	25,6%	24,0%	29,6%	28,3%	21,1%	18,7%	18,8%	18,1%	
ROE	-125,0%	203,3%	-29,5%	-1671,2%	107,8%	50,7%	35,2%	35,6%	29,6%	21,2%	18,7%	18,8%	18,1%	
Gastos Administrativos / Total Ingresos	0,18%	0,58%	0,31%	0,42%	1.10%	0.80%	1.20%	0,77%	0.82%	1.10%	0,96%	0.91%	0.88%	

Fuente: Estados Financieros Auditados del FSD Elaboración: FSD

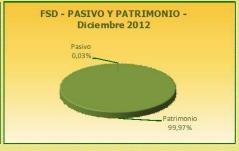
Al 31 de diciembre de 2012, los ingresos alcanzaron los S/ 321 millones aumentando en 18,9% respecto del año 2011, variación sustentada fundamentalmente en los ingresos por primas (aumentaron en 16,4%) rendimiento de inversiones (25,6%), ingresos extraordinarios por cobro de acreencias (27,3%) e ingresos por depósitos inmovilizados por más de diez años (30,8%)

Respecto de los gastos totales, estos ascendieron a S/. 3,9 millones, aumentando en 3,3% respecto del año anterior, situación explicada por los mayores gastos administrativos (aumentaron en 14,4%)

El superávit neto alcanzó los S/. 302 millones, incrementándose en 18,5% respecto del año anterior.

En cuanto a la estructura del activo, los valores negociables representaron el 51,1% del total, seguido de los fondos disponibles (44,2%), primas por cobrar (3,8%) y otros activos (0,9%) De otro lado, prácticamente la totalidad del pasivo y patrimonio está constituido por la cuenta patrimonial (99,9%).





Elaboración: FSD

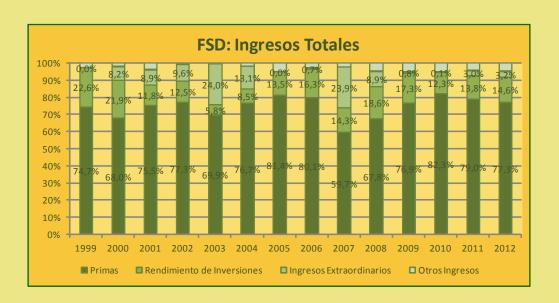
La principal fuente de ingresos del FSD fueron los percibidos por concepto de primas (77,3%), seguido del rendimiento de las inversiones (14,6%). Respecto del año 2011, el rendimiento de las inversiones incrementaron su participación relativa (en el 2011 habían representado el 13,8%) en desmedro de los ingresos por primas (representaron el 79,0% en el año 2011).

Del lado de los egresos, estos son originados en un 72,9% por gastos administrativos y 27,1% por gastos extraordinarios.





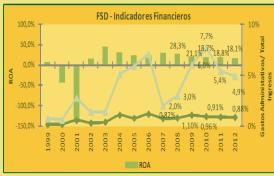
Elaboración: FSD



El patrimonio neto alcanzó los S/. 1 666 millones, aumentando en 23,0% con relación al 2011. Los ingresos por concepto de primas, el rendimiento de las inversiones, los ingresos extraordinarios y los ingresos por depósitos inmovilizados sustentaron dicho aumento.

El rendimiento de los activos (ROA) fue de 18,1%, (18,8% en 2011) y la relación gastos administrativos / ingresos totales alcanzó el 0,88 % (0,91% en el año 2011). Asimismo si sólo se consideran los ingresos por rendimiento de inversiones y recuperación de acreencias, la relación gastos administrativos /ingresos totales alcanza el 4,9% (5,4% en 2011).





Elaboración: FSD

(*) Sólo considera ingreos por rendimiento de inversiones y recuperación de acreencias

3. Depósitos Asegurados por el FSD

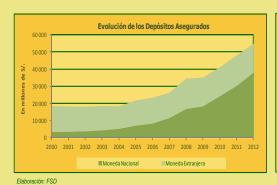
Al 31 de diciembre de 2012, los depósitos asegurados alcanzaron los S/ 54 887 millones, cantidad que representó un incremento de 14,2% con respecto el año 2011. En cuanto a la composición por monedas, el 69% correspondieron a depósitos asegurados en moneda nacional (cuya variación durante el año 2012 fue de 25,6%) y el restante 31% a moneda extranjera (aumentaron en 0,4%)

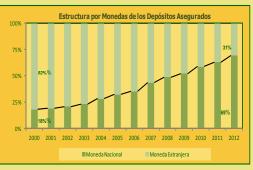
Los depósitos asegurados representaron el 34,8% del total de los depósitos de las entidades miembros (34,3% en diciembre de 2011) observándose que las entidades con mayor proporción de depósitos asegurados respecto de sus depósitos totales fueron las cajas municipales con 80,9% y las cajas rurales con 70,6%.

DEPOSITOS ASEGURADOS POR EL FSD

			(Cifras	s en millones de	soles y millones	s de dólares)						
	2012		2011									
Tipo de Entidad	Numero de Miembros		Depositos Asegurados			Depositos			Depositos Asegurados			Depositos
		Depositos Totales (S/.)	Moneda Nacional (S/.)	Moneda Extranjera (US\$)	TOTAL (S/.)	Asegurados / Depositos Totales(%)	Numero de Miembros	Depositos Totales (S/.)	Moneda Nacional (S/.)	Moneda Extranjera (US\$)	TOTAL (S/.)	Asegurados /
Bancos	16	140 325	29 232	6 202	45 046	35,7%	15	126 071	23 496	6 162	40 110	31,8%
Financieras 1/	8	4 292	861	27	929	33,8%	/	2 751	403	25	472	17,1%
Cajas Municipales ^{1/}	13	11 047	6 640	350	7 532	80,9%	13	9 306	5 160	355	6 117	65,7%
Cajas Rurales	10	2 096	1 262	46	1 381	70,6%	11	1 957	1 204	57	1 356	69,3%

⁴ Incluye a la Caja Municipal de Crédito Popular
² No incluye los depósitos de las empresas del sistema financiero
Baboración: FSD





El proceso de desdolarización de los depósitos asegurados continuó la tendencia observada en los últimos años. Al 31 de diciembre de 2012, los depósitos asegurados en moneda extranjera representaron el 31% del total de los depósitos asegurados (en diciembre de 2000 representaban el 82%).

4. Monto Máximo de Cobertura

El Monto Máximo de Cobertura (MMC) que brinda el FSD a los depositantes asegurados, alcanzó la suma de S/. 91 216 para el periodo diciembre 2012 – febrero 2013, cifra que significó una disminución de 0,4% con respecto a similar periodo del año anterior.

De acuerdo con el artículo 153º de la Ley General, el MMC se reajusta con una periodicidad trimestral siguiendo la variación del Índice de Precios al Por Mayor. La evolución del MMC se detalla en el siguiente cuadro:



Elaboración: FSD

5. Ingresos por primas

Las primas correspondientes al año 2012 (las cuales fueron pagadas en los meses de abril, julio y octubre de 2012 y enero de 2013) ascendieron a S/. 170 millones y US\$ 30 millones, cantidades que representaron un incremento de 25,8% (S/. 34,7 millones) en el caso de moneda nacional y de 3,9% (US\$ 1,1 millones) en el caso de moneda extranjera.

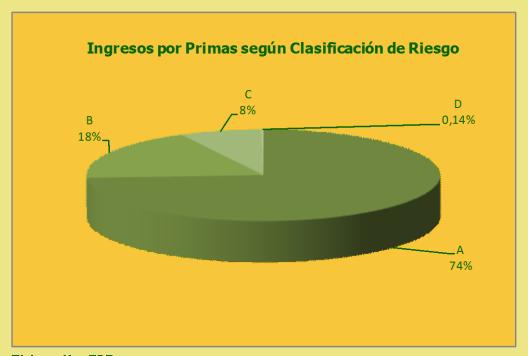
PRIMAS PAGADAS AL FSD

(Del primer al cuarto trimeste de cada año. En miles)

	20	06	20	07	200	18	20	09	201	0	20	11	20	12	Var. 201	2/ 2011
	S/.	US\$	S/.	US\$	S/.	US\$	S/.	US\$	S/.	US\$	S/.	US\$	S/.	US\$	S/.	US\$
Bancos	26 821	19 312	34 992	20 296	54 297	21 489	61 564	24 935	73 031	24 909	92 939	26 552	117 428	27 764	24 489	1 212
Financieras	27	29	99	30	0	0	2 714	162	1 504	130	1 625	122	2 750	109	1 126	-13
Cajas Municipales	7 720	1 356	10 377	1 389	14 762	1 292	17 492	1 576	23 859	2 013	30 932	2 210	38 671	2 169	7 738	-40
Cajas Rurales	2 297	376	3 015	355	3 945	292	4 658	344	6 205	382	9 494	471	10 909	448	1 415	-23
TOTAL	36 865	21 073	48 482	22 070	73 003	23 073	86 428	27 017	104 599	27 434	134 990	29 354	169 758	30 490	34 768	1 136

Elaboración: FSD

En lo que respecta a los ingresos por primas según clasificación de riesgo, el 74% de los mismos provinieron de entidades clasificadas como A, 18% de entidades clasificadas en B, 8% de entidades clasificadas en C y el restante 0,14% de entidades clasificadas como D



Elaboración: FSD

De acuerdo con el artículo 148º de la Ley General, las primas se determinan sobre la base del promedio de los depósitos cubiertos en el trimestre y la tasa correspondiente a la clasificación de riesgo de la entidad miembro. La tasa, tal como se detalla en el siguiente cuadro, parte de una base de 0,45% y llega a 1,45%.

Categorías de Riesgo	Tasa Anual de la prima	Tasa trimestral de la prima
А	0.45%	0.1125%
В	0.60%	0.1500%
С	0.95%	0.2375%
D	1.25%	0.3125%
Е	1.45%	0.3625%

6. Casos atendidos y recuperación de acreencias

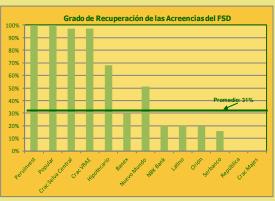
Durante el ejercicio 2012, ninguna entidad miembro del FSD fue intervenida o liquidada por la SBS por lo que el FSD no participó en ningún esquema de resolución. No obstante, desde que inició sus operaciones en 1992 el FSD ha pagado coberturas por un monto aproximado de US\$ 308 millones.

Conforme al artículo 157° de la Ley General, por los pagos realizados por el FSD para cubrir a los depositantes asegurados de una empresa financiera miembro del FSD, se genera una acreencia a favor del FSD que debe ser cancelada por la empresa financiera una vez iniciado el proceso de liquidación de la misma conforme al orden de prelación previsto en el artículo 117° de la Ley General de la Ley General, donde entre otros se señala que las acreencias del FSD en una empresa financiera en liquidación ocupan el orden de prelación B.

Al 31 de diciembre del 2012 las acreencias del FSD con las instituciones en liquidación alcanzaron a S/. 602 millones, las que se encuentran totalmente provisionadas en el balance general, no obstante el FSD ha venido recuperando parte de estas acreencias. Sin embargo, debido a la inseguridad existente sobre los montos y plazo de recuperación, el Consejo de Administración del FSD ha adoptado por provisionar al 100% las acreencias.

Durante el año 2012, el Banco Nuevo Mundo en Liquidación efectuó pagos al FSD por US\$ 3,9 millones y el Banco Hipotecario en Liquidación efectuó pagos por un total de US\$ 70 mil.





7. Recursos del FSD y portafolio de inversiones

Portafolio de inversiones del FSD

Al 31 de diciembre del 2012 el portafolio del FSD alcanzó los S/. 1 588 millones, los que se invirtieron principalmente en instrumentos emitidos por el Instituto Emisor (83% del total), sobretodo en Certificados de Depósitos BCRP (50% el total).

La principal fuente de los recursos la constituyó las primas trimestrales recibidas en el año por S/. 160,9 millones y US\$ 30,5 millones.

PORTAFOLIO DEL FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

En millones	Al 31 de diciembre 2011			Al 31 de	e diciemb	re 2012	Variación absoluta			
INSTRUMENTOS	S/.	US\$	Total en S/.	S/.	US\$	Total en S/.	S/.	US\$	Total en S/.	
BCRP Depósitos Certificados de depósitos	<u>943</u> 535 408	<u>0</u> 0	<u>943</u> 535 408	1 317 529 788	<u>0</u> 0 0	1 317 529 788	375 -6 381	0 0 0	<u>375</u> -6 381	
VALORES DE RENTA FIJA	<u>72</u>	<u>105</u>	<u>354</u>	<u>50</u>	<u>87</u>	<u>271</u>	<u>-22</u>	<u>-18</u>	<u>-83</u>	
Instrumentos de corto plazo locales	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>10</u>	<u>2</u>	<u>15</u>	<u>10</u>	<u>2</u>	<u>15</u>	
Bonos locales	<u>72</u>	<u>10</u>	<u>99</u>	<u>40</u>	<u>3</u>	<u>48</u>	<u>-32</u>	<u>-7</u>	<u>-51</u>	
Depósitos a plazo en el exterior Corporación Andina de Fomento Fondo Latinoamericano de Reservas		<u>95</u> 47 48	<u>255</u> 126 129		<u>82</u> 67 15	208 170 38	<u>0</u> 0 0	<u>-13</u> 20 -33	<u>-47</u> 44 -91	
TOTAL	1 015	105	1 297	1 368	87	1 588	353	-18	292	

Tipo de Cambio: Diciembre 2012 S/.2,549. Diciembre 2011 S/.2,695

PRINCIPALES INGRESOS DEL FSD DURANTE EL 2012

(En millones)

	S/.	US\$
Primas recibidas	160,9	30,5
Venta de moneda extranjera	144,4	-55,0
Rendimiento de inversiones	35,6	0,9
Cobro de acreencias	0,0	4,0
Transferencia de depositos inmovilizados 10 años	5,6	1,5
Multas transferidas por el BCRP y la SBS	0,9	0,5
TOTAL	347,4	-17,6

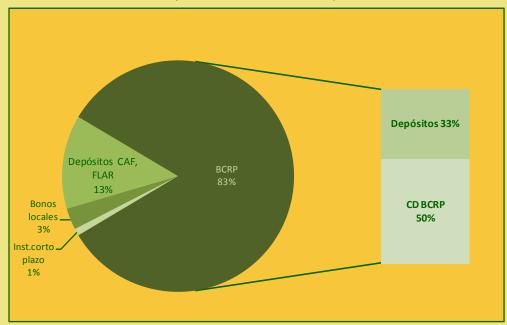
Durante el año se vendieron recursos en moneda extranjera por US\$ 55 millones (S/. 144 millones) provenientes tanto de las primas recibidas como del vencimiento de inversiones.

Dichas ventas se justificaron por los mayores rendimientos obtenidos de las inversiones en instrumentos en moneda nacional de muy bajo riesgo y corta duración (CD BCRP) comparados con sus similares en moneda extranjera por las prevalecientes bajas tasas de interés internacionales.

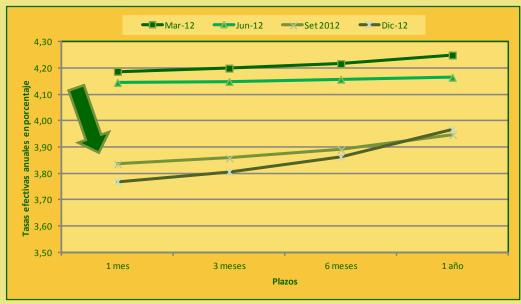
Se suma a lo anterior la apreciación del tipo de cambio que se da en un entorno de afluencia significativa de capitales externos hacia la economía peruana.

PORTAFOLIO DEL FSD AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

(Como % del total de recursos)



CURVA DE RENDIMIENTO DE LOS CD BCRP 2012



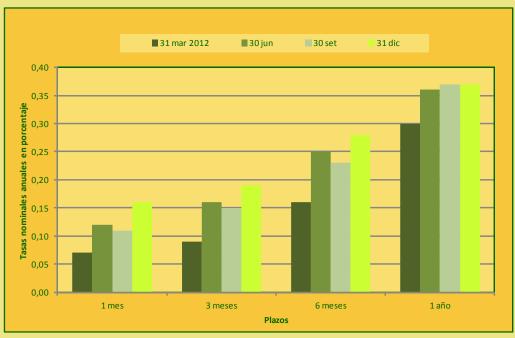
Fuente: Proveedor Integral de Precios S.A.

RENDIMIENTOS DE LOS DEPÓSITOS A PLAZO EN LA CAF



Fuente: Corporación Andina de Fomento (CAF)

RENDIMIENTOS DE LOS DEPÓSITOS A PLAZO EN EL FLAR



Fuente: Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR)

TIPO DE CAMBIO NUEVO SOL / DÓLAR AMERICANO DURANTE EL 2012

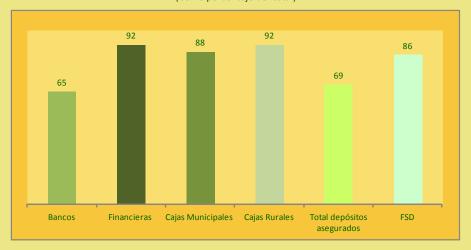


Fuente: Bloomberg

A fines del 2012 el portafolio en moneda nacional representó el 86 por ciento del total, nivel que se ubicó entre la composición por monedas de los depósitos asegurados de los bancos y los de las entidades micro financieras.

COMPOSICIÓN POR MONEDAS DE LOS DEPÓSITOS ASEGURADOS Y DEL PORTAFOLIO DEL FSD

AL 31 DICIEMBRE DEL 2012 (Como porcentaje del total)



En el mercado de renta fija es importante señalar que las empresas peruanas prefirieron emitir bonos en el mercado internacional para aprovechar la demanda por activos de economías emergentes, especialmente las que cuentan con grado de inversión como Perú y que presentan un desarrollo macroeconómico favorable. Asimismo, dichas empresas pudieron colocar emisiones por montos superiores a los que colocarían en el mercado local, y a tasas y plazos muy favorables.

Emisiones de Instrumentos de Deuda en el Exterior

(2010-2012)

		(20	010-2012)			
Emisor	Tipo	Fecha	Monto Emitido (US\$ Millones)	Plazo	Tasa	Calificación
Southern Cooper	Bonos Corporativos	13-Abr-10	400	10 años	5,44%	BBB-
Southern Cooper	Bonos Corporativos	13-Abr-10	1100	30 años	6,81%	BBB-
Continental DPR	The transfer to Bossesson	16-Abr-10				
Finance Company 1/	Titulización de Remesas		200	60 años	8,50%	BB
Interbank	Senior Notes	30-Sep-10	400	10 años	5,75%	BBB-
	Senior Unsecured				·	
Banco de Crédito	Obligations	11-Mar-11	700	5años	4,75%	BBB
Danca da Cuádita	Fixed-to-Floating Rate				6.875% fija hasta 2021,	
Banco de Crédito	Subordinated Notes	08-Sep-11	350	15 años	Libor 3M + 7.708%	BBB-
Interproperties Trust 2/	Senior Secured Notes	10-Nov-11	185	12 años	8,75%	BB-
Intercorp Retail Trust	Senior Notes	10-Nov-11	300	7 años	8,88%	BB-
Corporación Lindley	Senior Notes	11-Mar-11	320	10 años	6,75%	BBB-
Banco Continental	Senior Notes	10-Ene-12	500	5 años	5,75%	BBB+
Volcan	Senior Notes	02-Feb-12	600	10 años	5,48%	BBB-
Camposol	Senior Notes	02-Feb-12	125	15 años	9,88%	B-
COFIDE	Senior Notes	08-Feb-12	400	10 años	4,95%	BBB
Terminales Peruamos	C					
Euroandinos	Senior Secured Notes	11-Abr-12	110	25 años	8,13%	BB-
	Fixed to Floating Date				6 1259/ hasta 22/04/2022	
Banco de Crédito	Fixed-to-Floating Rate Subordinated Notes				6.125% hasta 23/04/2022, Libor 3M + 7.043%	
	Subordinated Notes	24-Abr-12	350	15 años	LIDUI 3IVI + 7.043%	BBB-
Ajecorp	Senior Unsecured Notes	14-May-12	300	10 años	6,50%	BB+
Coazucar	Senior Unsecured Notes	21-Jul-12	325	10 años	6,38%	BB-
Banco Continental	Senior Notes	22-Ago-12	500	10 años	5,00%	BBB
Southern Cooper	Senior Notes					
Corporation	Sellioi Notes	27-Ago-12	400	10 años	5,38%	BBB
Southern Cooper	Senior Notes					
Corporation	Sellioi Notes	27-Ago-12	1100	30 años	6,75%	BBB
Interbank	Senior Notes	20-Sep-12	250	10 años	4,80%	BBB-
Maestro Home Center	Senior Notes	21-Sep-12	200	7 años	6,75%	BB-
Southern Cooper	Senior Notes					
Corporation	Schol Notes	08-Nov-12	300	10 años	3,50%	BBB
Southern Cooper	Senior Notes					
Corporation	Semor Notes	08-Nov-12	1200	30 años	5,25%	BBB
Ajecorp	Senior Notes		450	. ~	C =00/	
		14-Nov-12	150	9 años	6,50%	BB+
COFIDE	Senior Unsecured Notes					
	22	27-Nov-12	100	10 años	3,32%	BBB
	Fixed-to-Floating Rate				4.5% hasta13/12/2022,	
Scotiabank Perú S.A.	Subordinated Notes	02 Di- 12	400	15 - ~ -	Libor 3M + 3.856%	DDD.
	Tarana and the tarana and tarana	03-Dic-12	400	15 años		BBB+

^{1/} Sociedad de Próposito Especial del BBVA Continental que tiene como único objetivo el participar como originador en la titulización de las remesas que el BBVA Continental Recibe de sus clientes

Fuente: Superintendnecia de Mercado de Valores y Bloomberg

^{2/} Vehiculo de inversión inmoviliaria del Grupo Interbank

En consecuencia se redujo las emisiones en moneda extranjera en el mercado de renta fija local, mientras que las de moneda nacional se hicieron preferentemente a plazos largos y principalmente por las entidades del sistema financiero nacional.

Lo anterior impidió que el FSD diversificara sus inversiones pues está prohibido de invertir sus recursos en las entidades que forman parte del sistema financiero nacional y porque su política de inversiones no permite instrumentos de nuevos soles cuyas duraciones excedan los 5 años.

PRINCIPALES EMISORES EN EL **MERCADO LOCAL DURANTE EL 2012**

	En mi	llones
	S/.	US\$
Banco de Crédito del Perú	400	
Financiera Crediscotia	370	
Scotiabank Perú	358	5
COFIDE	340	46
H2Olmos	330	
Luz del Sur	302	
MiBanco	249	
BBVa Banco Continental	200	77
Edelnor	180	
Telefónica Móviles	157	
Saga Falabella	150	
Interbank	138	
Duke Energy Perú		40
Andino Investment Holding	115	
Red de Energía del Perú	104	55
Saga Falabella	100	
Banco Ripley	80	
Palmas del Espino		25
Leasing Total		19
Banco Interamericano de		
Finanzas	30	
TOTAL	3 603	267

Fuente: Superintendencia del Mercado de Valores. Perú

De otro lado, a partir de agosto del 2012 el Directorio del Instituto Emisor acordó poner un límite a las tenencias de CD BCRP por parte del FSD, igual al 60 por ciento de sus activos líquidos en moneda nacional.

La anterior medida acota aún más las opciones de inversión para el FSD, considerando además la amplia diferencia que existe entre los rendimientos obtenidos por los mencionados certificados y los depósitos a plazo.

RENDIMIENTOS DE LOS CD BCRP DURANTE EL 2012

(En porcentaje)

	1 mes	3 meses	6 meses	1 año
31-Mar	4,19	4,20	4,22	4,25
30-Jun	4,14	4,15	4,16	4,16
30-Sep	3,84	3,86	3,89	3,95
31 diciciembre	3,77	3,81	3,86	3,97
Promedio anual	3,98	4,00	4,03	4,08

RENDIMIENTOS DE LOS DEPÓSITOS A PLAZO EN EL BCRP *

En porcentaie

A la vista	2,50
1 mes	2,50
3 meses	2,55
6 meses	2,60
1 año	2,70

^{*}Establecidos por el Comité de Operaciones Monetarias y Cambiarias del BCRP EN OCTUBRE 2012

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS **RECURSOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

(En miles)

MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	ТОТА	L
S/.	US\$	En S/.	%
1 317 400	39	1 317 500	82,9
788 201		788 201	49,6
		521 093	32,8
8 105	39		0,5
1		1	0,0
<u>50 234</u>	<u>86 746</u>	<u>271 349</u>	<u>17,1</u>
<u>10 195</u>	<u>1 995</u>	<u>15 280</u>	<u>1,0</u>
6 208		6 208	0,4
3 987		3 987	0,3
	1 015	2 587	0,2
	980	2 498	0,2
40 039	<u>3 241</u>	<u>48 300</u>	3,0
10 420		10 420	0,7
8 049		8 049	0,5
5 277		5 277	0,3
5 267			0,3
	2 010	5 123	0,3
4 842		4 842	0,3
			0,2
1 543			0,1
	605		0,1
1 337			0,1
			0,0
			0,0
	102		0,0
151		151	0,0
	<u>81 510</u>	207 769	<u>13,1</u>
	66 758	170 166	10,7
	14 752	37 603	2,4
1 367 634	86 785	1 588 849	100,0
	NACIONAL S/. 1 317 400 788 201 521 093 8 105 1 50 234 10 195 6 208 3 987 40 039 10 420 8 049 5 277 5 267 4 842 3 153 1 543 1 337	NACIONAL EXTRANJERA S/. US\$ 1 317 400 788 201 521 093 8 105 1 39 39 40 234 1 295 6 208 3 987 1 0 195 6 208 3 987 1 995 6 208 3 980 40 039 5 277 5 267 3 241 2 010 4 842 3 153 1 543 605 1 337 1 337 303 221 102 151 81 510 66 758 14 752	NACIONAL EXTRANJERA TOTA S/. US\$ En S/. 1 317 400 788 201 521 093 8 105 1 1 39 521 093 521 093 8 205,0 1 1 317 500 788 201 521 093 8 205,0 1 1 50 234 86 746 271 349 271 349 1 0 195 6 208 3 987 1 995 6 208 3 987 15 280 6 208 3 987 1 0 15 980 2 587 980 2 498 40 039 10 420 8 049 5 277 5 267 3 241 10 420 8 049 5 277 5 267 48 300 10 420 8 049 5 277 5 267 10 420 10 420 8 049 5 277 5 267 3 153 1 543 1 543 1 543 1 543 1 543 1 543 1 1543 1 1

Tipo de Cambio: Diciembre 2012 S/.2,549. Diciembre 2011 S/.2,695

8. Ratio de Reserva

El Ratio de Reserva, medido por la relación Total de Recursos del FSD / Total de Depósitos asegurados, alcanzó al cierre del ejercicio 2012 el 2,90% (2,70% en diciembre de 2011).



Elaboración: FSD

9. OTROS TEMAS

El Consejo de Administración, mostrando su permanente interés por la introducción de mejoras decidió terceriarizar la contabilidad del FSD para lo cual contrató a BDO Outsorcing

Asimismo el Consejo de Administración encargó a la firma Ernst & Young la realización de revisiones periódicas de los controles internos claves relacionados a la gestión del riesgo operacional en los procesos del FSD.

Finalmente se ha contratado a ADITIVA a efectos de desarrollar un sistema de administración de inversiones que permita, entre otros aspectos, sistematizar los procesos del FSD.

10. Preguntas Frecuentes

Al igual que en ediciones anteriores de la Memoria Anual del FSD, este año se ha optado por incluir nuevamente las preguntas frecuentes que ha podido recoger el FSD a lo largo del último año a través de su pagina web (www.fsd.org.pe), cartas, llamadas telefónicas y visitas personales, con la finalidad de difundir los beneficios y características del FSD que conlleven una mayor comprensión del mismo.

¿Qué depósitos de las personas naturales están cubiertos por el FSD?

El FSD cubre todos los depósitos nominativos, bajo cualquier modalidad (Vista, Ahorro, Plazo y CTS), de las personas naturales. En el caso de los Certificados de Depósitos, sólo están cubiertos los Certificados de Depósitos No Negociables.

¿Qué sucede con los depósitos de las personas jurídicas?

En el caso de las personas jurídicas sin fines de lucro, el FSD respalda todos los depósitos nominativos bajo cualquier modalidad. Respecto al resto de personas jurídicas, el FSD sólo respalda los depósitos a la vista, exceptuando los correspondientes a las empresas del sistema financiero.

¿Hasta cuánto me cubre el FSD?

El FSD cubre hasta el Monto Máximo de Cobertura (MMC) que al 31 de diciembre de 2012 asciende a S/. 91 216. Dicho monto es actualizado trimestralmente conforme al Índice de Precios al por Mayor. El MMC vigente, así como su relación histórica, está disponible permanentemente en la página web del FSD (www.fsd.org.pe).

¿Cuánto cuesta al depositante contar con el seguro de depósitos?

No le cuesta absolutamente nada. Las entidades financieras autorizadas por la SBS a captar depósitos del público, como los bancos, financieras, cajas municipales y cajas rurales de ahorro y crédito, deben de manera obligatoria pagar primas trimestrales al FSD para que sus depositantes se encuentren asegurados.

Sin embargo, se debe tener en cuenta que las entidades financieras que ingresen como miembros del FSD, deberán pagar primas durante 24 meses para que sus depositantes se encuentren cubiertos.

¿Dónde debe inscribirse el depositante para que sus ahorros estén protegidos por el FSD?

El depositante no necesita inscribirse en ninguna lista para contar con la protección del seguro de depósitos. Al depositar sus ahorros en una entidad miembro del FSD, queda automáticamente asegurado.

¿Qué sucede con los depósitos constituidos en moneda extranjera?

Los depósitos en moneda extranjera también están cubiertos por el FSD. Su pago se realiza en moneda nacional al tipo de cambio venta que publica la SBS al momento de la elaboración de los listados de beneficiarios.

¿Se encuentran asegurados los depósitos en una entidad financiera que recién ha iniciado sus operaciones?

Si bien toda institución que recibe la autorización de la SBS para captar ahorros del público se convierte automáticamente en miembro del FSD, las instituciones que ingresen al FSD deberán efectuar aportaciones al FSD durante un periodo de 24 meses para que sus depósitos se encuentren asegurados por el FSD.

¿Qué sucede con los depósitos mancomunados?

En el caso de existir depósitos mancomunados, el monto total del depósito se distribuye a prorrata entre los titulares de la cuenta de que se trate, y la cobertura tiene lugar respecto a cada uno de ellos independientemente.

¿Qué sucede con los depósitos por compensación por tiempo de servicios (CTS), depósitos de menores u otros sin disposición inmediata?

Tratándose de depósitos CTS, depósitos de menores, depósitos en garantía o en retención judicial, y otros sobre los cuales el titular no tiene disposición plena, el pago por parte del FSD se realiza mediante la apertura de depósitos con características similares a los originales a nombre de los respectivos titulares, en otras empresas del sistema financiero.

¿Qué sucede si el depositante asegurado también mantiene deudas con el banco intervenido o liquidado por la SBS?

En caso el depositante asegurado mantuviese obligaciones con el miembro del FSD intervenido o liquidado por la SBS, se practica la compensación correspondiente y se le abona sólo el saldo que pueda resultar a su favor. Esta compensación procede también, ilimitadamente, respecto de las sumas originadas en los depósitos CTS y de cualquier otro depósito intangible o inembargable del deudor.

¿Qué sucede si se tiene depósitos en más de una institución financiera miembro del FSD?

En caso un ahorrista tenga depósitos en más de una institución financiera miembro del FSD, todos sus depósitos se encuentran asegurados en cada empresa hasta el Monto Máximo de Cobertura.

¿Cuáles son las instituciones financieras miembros del FSD?

Todas las instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia de Banca y Seguros a captar depósitos del público, son miembros del FSD. En consecuencia, son miembros del FSD los Bancos, las Financieras, la Cajas Municipales de Ahorro y Crédito, y las Cajas Rurales de Ahorro y Crédito. La relación de miembros del FSD al 31 de diciembre de 2012 se detalla en el Informe de Gestión de la presente Memoria.

¿Existe alguna diferenciación en el Monto Máximo de Cobertura dependiendo del tipo de institución financiera miembro del FSD?

El Monto Máximo de Cobertura es el mismo para todos los miembros del FSD.

¿Qué debo hacer si la institución financiera donde tengo mis depósitos quiebra?

Una vez declarada la intervención o liquidación de una institución financiera miembro del FSD, la Superintendencia de Banca y Seguros cuidará que en un plazo no mayor a 60 días se remita al FSD la relación de los depositantes asegurados, indicando el monto a que ascienden sus derechos. El FSD iniciará los pagos en un plazo no mayor a 10 días hábiles de recibida la relación, y los pagos proseguirán de manera ininterrumpida. Los depositantes asegurados tienen hasta 10 años contados a partir de la fecha en que se inician los pagos para cobrar sus coberturas. Una vez transcurrido este periodo, los depositantes asegurados pierden su derecho, y el monto no cobrado pasa a formar parte de los recursos del FSD.

¿Qué sucede si no he sido incluido en la relación de depositantes asegurados elaborada por la Superintendencia de Banca y Seguros?

Quienes hubiesen sido omitidos en la relación de depositantes asegurados, deberán formular el reclamo correspondiente ante la Superintendencia de Banca y Seguros, en un plazo de 60 días de iniciada la exhibición de dicha relación en los locales de la institución financiera intervenida o liquidada.

IV ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS



ESTADOS FINANCIEROS 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

ESTADOS FINANCIEROS 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

CONTENIDO	Páginas
Dictamen de los auditores independientes	1 -2
Balance general	3
Estado de ingresos y gastos y fondo patrimonial	4
Estado de flujos de efectivo	5
Notas a los estados financieros	6 - 15

S/ = Nuevo sol US\$ = Dólar estadounidense



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores miembros del Consejo de Administración Fondo de Seguro de Depósitos

05 de abril de 2013

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Fondo de Seguro de Depósitos** que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2012 y de 2011 y los estados de ingresos y gastos y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas incluidas en las Notas 1 a 12 adjuntas.

Responsabilidad de la Administración del FSD sobre los estados financieros

La Administración del FDS es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que no contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos las auditorías para obtener seguridad razonable de que los estados financieros no contienen representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno relevante de la Compañía en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de que los principios de contabilidad aplicados son apropiados y que las estimaciones contables realizadas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.



05 de abril de 2013 Fondo de Seguro de Depósitos

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del **Fondo de Seguro de Depósitos** al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú.

Dougo Soni Javeglo

Refrendado por

---(socio)

Arnaldo Alvarado L.

Contador Público Colegiado Certificado

Matrícula No.01-007576

BALANCE GENERAL

ACTIVO	

	Al 31 de diciembre del 2012 2011	S/.000 S/.000		530 582		530 2,001			1,666,362 1,354,775		1,666,892 1,356,776		299,690 291,559 on 90	291,6
PASIVO Y FONDO PATRIMONIAL			PASIVO	Cuentas por pagar diversas	Ofros pasivos	Total del pasivo			FONDO PATRIMONIAL		Total del pasivo y fondo patrimonial	CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENTES	Cuentas de orden (Nota 9)	Cuentas contribentes
	re dei 2011	S/.000		790,046	54,897	4,321	21	507,227	88	176	1,356,776		291,559	291,649
	Al 31 de diciembre del 2012	S/.000		737,068	63,182	14,586	22	851,778	73	183	1,666,892		299,690	299,780
ACTIVO			ACTIVO	Fondos disponibles (Nota 5)	Primas por cobrar (Nota 6)	Intereses por cobrar (Nota 7)	Otras cuentas por cobrar	Inversiones diponibles para la venta (Nota 7)	Mobiliario y equipo, neto de depreciación acumulada	Otros activos	Total del activo	CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENTES	Cuentas de orden (Nota 9)	Cuentas contingentes

Las notas que se acompañan de la página 6 a la página 15 forman parte de los estados financieros.

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS Y FONDO PATRIMONIAL

Por los años terminados el 31 de diciembre del

	el 31 de diciembre del			
	2012	2011		
	S/.000	S/.000		
INGRESOS				
Primas	248,650	213,548		
Intereses por operaciones financieras (Nota 10)	46,943	37,384		
Recuperación de provisión para acreencias	10,408	8,173		
Depósitos no reclamados en bancos y cajas por más de diez años	7,149	5,465		
Multas y moras	2,301	2,817		
Otros ingresos	6,018	2,963		
	321,469	270,350		
GASTOS				
Gastos administrativos y otros	(2,814)	(2,460)		
Diferencia de cambio	(15,259)	(11,553)		
Endidition de dample	(18,073)	(14,013)		
OTROS GASTOS				
Gastos extraordinarios (Nota 11)	(1,045)	(1,274)		
Utilidad neta del año	302,351	255,063		
ounded field doi dife				
Fondo patrimonial al inicio del año	1,354,775	1,097,886		
Resultados no realizados	9,236	1,826		
Fondo patrimonial al final del año	1,666,362	1,354,775		
t orde patimental at mai det acte				

Las notas que se acompañan de la página 6 a la página 15 forman parte de los estados financieros.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

el 31 de diciembre del 2012 2011 S/.000 S/.000 FLUJOS DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION 242,497 207,834 Cobranza de primas 39,422 36,585 Cobranza de intereses ganados sobre depósitos e inversiones, neto 4,763 2,817 Cobranza de multas y otros Cobranzas de depósitos no reclamados en bancos y cajas por más de diez años 7,149 4,877 10,408 8,173 Recuperación de provisión por acreencias 99 638 Ganancia de capital en venta de inversiones negociables y a vencimiento Diferencia de cambio, neta (15, 259)(11,553)(120)(36)Primas sobre bonos y otras variaciones (2,992)Otros pagos relativos a la actividad (3,783)282,339 249,180 249,180 282,339 Aumento del efectivo y equivalentes de efectivo 1,295,695 1,046,515 Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año 1,295,695 Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año 1,578,034 CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE **OPERACION** 302,351 255,063 Utilidad neta del año

Por los años terminados

17

(8,286)

(10,272)

282,340

(1,470)

17

(7,941)

2,014

249,180

Las notas que se acompañan de la página 6 a la página 15 forman parte de los estados financieros.

Ajuste para conciliar la utilidad neta con el efectivo utilizado en

Efectivo y equivalentes de efectivo provistos por las actividades de operación

las actividades de operación:

Aumento de primas por cobrar

Disminución de otros pasivos

Aumento de otros activos

Depreciación de mobiliario y equipo Variación neta de activos y pasivos:

Intereses y otras cuentas por cobrar

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

1 OPERACIONES

a) Antecedentes

El **Fondo de Seguro de Depósitos** (en adelante el FSD) ha sido creado mediante la Ley General de Instituciones Bancarias, Financieras y de Seguros No.637 e inició sus actividades en abril de 1992. El FSD es una persona jurídica de derecho privado de naturaleza especial.

El domicilio legal del FSD se encuentra en Av. Camino Real 390 Torre Central, Piso 10, San Isidro.

b) Actividad económica

El FSD tiene por objeto proteger a quienes realicen depósitos en las empresas del sistema financiero, con los alcances y limitaciones establecidos en la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros No.26702 y sus modificatorias (en adelante Ley General), las disposiciones reglamentarias emitidas mediante Decreto Supremo No.081-99-EF y su estatuto, aprobado mediante Resolución SBS No.498-99 y las demás disposiciones que emita la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante la SBS). Al 31 de diciembre del 2012, el monto máximo de cobertura de depósitos es de S/.91,216 (S/.91,621 al 31 de diciembre del 2011).

Asimismo, el FSD se encuentra facultado para facilitar la transferencia de los depósitos y activos de entidades sometidas al régimen de intervención; y ejecutar, en situaciones excepcionales, las medidas de fortalecimiento patrimonial de una empresa del sistema financiero sometida a régimen de vigilancia, siendo esto último determinado por la SBS con la opinión favorable del Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante MEF) y del Banco Central de Reserva del Perú (en adelante BCRP). El FSD tiene la facultad de constituir una empresa del sistema financiero para adquirir todo o parte de los activos y/o pasivos de una empresa miembro del FSD sometida al régimen de intervención, con el propósito de que los mismos luego puedan ser transferidos o subastados en el sistema financiero.

Son recursos del FSD principalmente los siguientes: a) el aporte inicial efectuado por el BCRP; b) las primas que abonan las empresas del sistema financiero; c) los depósitos, títulos valores u otros bienes de los clientes que permanezcan en una empresa del sistema financiero durante diez años sin movimiento; d) el rendimiento de sus activos; e) el dinero, los valores y los demás activos depositados en el Banco de la Nación, en calidad de remanente de los procesos de liquidación, si transcurren cinco años sin que se los reclame; f) los ingresos por multas impuestas por la SBS o el BCRP; g) líneas de crédito del Tesoro Público aprobadas por Decreto de Urgencia; h) líneas de crédito obtenidas con garantía del Tesoro Público aprobadas por Decreto de Urgencia; y i) las demás que obtenga con aprobación del Consejo de Administración. Estos recursos son intangibles, no son susceptibles de medida cautelar alguna y sólo deben utilizarse para los fines señalados en la Ley General.

Para efectos tributarios, el FSD no es sujeto pasívo de tributo alguno creado o por crearse, incluyendo aquéllos que requieran de norma expresa para este efecto.

c) Aprobación de los estados financieros

La Administración del FSD considera que los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2012, que se incluyen en el presente informe, serán aprobados por el Consejo de Administración sin modificaciones. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 han sido aprobados por el Consejo de Administración del FSD el 13 de abril de 2012.

2 RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

a) Base de preparación -

Los estados financieros del FSD han sido preparados de acuerdo con las disposiciones legales sobre la materia y los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú. Los principios de contabilidad comprenden sustancialmente las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aprobadas por la Contaduría Pública de la Nación, a través de Resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC), sin haber aplicado la NIIF 1 y con las prácticas contables aceptadas en el Perú, según se describen en esta nota. Las NIIF incorporan a las Normas Internacionales de Información Financiera, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y a los pronunciamientos de los comités de interpretaciones SIC e CINIIF y, en forma supletoria las normas impartidas por la SBS.

A la fecha de los estados financieros, el CNC ha oficializado, a través de su Resolución No.048-2011-EF/30 publicada el 7 de enero de 2012, la aplicación para 2012 de las versiones de las NIIF revisadas en 2011. Asimismo, se aprobó la aplicación de modificaciones emitidas por el IASB y las NIIF 10, 11, 12 y 13 que serán de aplicación en Perú en la fecha de vigencia considerada para fines internacionales, esto es, a partir de 1 de enero de 2013.

Los estados financieros de los años 2012 y 2011 han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico, modificado por el registro de las inversiones en valores que han sido clasificadas como inversiones disponibles para la venta.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables del FSD. Los estimados y criterios contables críticos se describen en la nota 4.

b) Traducción de moneda extranjera -

Moneda funcional y moneda de presentación -

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se presentan en soles, que es la moneda funcional y la moneda de presentación del FSD.

Transacciones y saldos -

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes, establecidos por la SBS, a las fechas de las transacciones.

Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la traducción a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de ingresos y gastos.

c) Instrumentos financieros -

Los instrumentos financieros corresponden a los contratos que dan lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Los instrumentos financieros se clasifican como de pasivo o de capital de acuerdo con la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, los dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como de pasivo, se registran como gastos o ingresos en el estado de ingresos y gastos. Los pagos a los tenedores de los instrumentos financieros registrados como de capital, se registran directamente en el patrimonio. Los instrumentos financieros se compensan cuando la entidad tiene el derecho legal de compensarlos y la Administración tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Las políticas contables sobre el reconocimiento y valuación de estas partidas se revelan en las respectivas políticas contables descritas en cada nota.

d) Acreencias por cobrar y provisión para cuentas de cobranza dudosa -

Las acreencias por cobrar comprenden la totalidad de los desembolsos que el FSD ha realizado a empresas del sistema financiero como consecuencia del sometimiento al régimen de vigilancia, al régimen de intervención y al de liquidación los saldos de las acreencias por cobrar se registran a su valor nominal, neto de su provisión por cobranza dudosa. La provisión para cuentas de cobranza dudosa es mantenida a un nivel tal que a criterio de la Administración del FSD, es suficiente para cubrir pérdidas potenciales en las acreencias por cobrar a la fecha del balance general. La política establecida por la Administración del FSD para el registro de la provisión para cobranza dudosa de acreencias es la de registrar una provisión inicial equivalente al 50% al momento de transferir los fondos para el pago de los depósitos asegurados; dicha provisión es incrementada en forma progresiva hasta alcanzar el 100% a los 18 meses de transferidos los fondos si es que no se cuenta con información cierta sobre el monto y plazo estimado de recuperación.

e) Reconocimiento de ingresos por primas y por intereses -

Las primas que las instituciones financieras pagan trimestralmente al FSD son determinadas por la clasificación asignada a dichas instituciones financieras por las empresas clasificadoras de riesgo y por el monto de los depósitos cubiertos por el FSD. A cada categoría de clasificación de riesgo le corresponde una tasa anual de prima que varía entre 0.45% y 1.45%.

Las primas por cobrar son reconocidas en los resultados conforme se devengan.

f) Reconocimiento de gastos -

Los gastos se registran conforme se devengan.

g) Provisiones -

Las provisiones se reconocen cuando el FSD tiene una obligación legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente.

h) Contingencias -

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros y se exponen en notas a los estados financieros a menos que su ocurrencia sea remota. Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y se revelan sólo si es probable su realización.

i) Inversiones en valores -

La cartera de inversiones del FSD es clasificada y valorizada, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú, en inversiones disponibles para la venta. Las cuales se registran inicialmente al costo de adquisición, sin considerar los gastos de adquisición, tales como impuestos, honorarios de agentes de bolsa, derechos y comisiones varias.

Posteriormente, se valorizan a su valor de mercado y las ganancias y pérdidas del instrumento se determinan una vez deducidos los cobros y pagos. Debido a la naturaleza del FSD las variaciones resultantes de los cambios en el valor de mercado se registran en el estado de fondo patrimonial.

En el caso de los instrumentos representativos de deuda, los intereses se reconocen y calculan según el método de la tasa de interés efectiva.

i) Efectivo y equivalentes de efectivo -

Los fondos disponibles incluyen el efectivo, depósitos a la vista y a plazo en el Banco Central de Reserva del Perú y depósitos a plazo en moneda extranjera en la Corporación Andina de Fomento (CAF) y en el Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR).

Para fines del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalente de efectivo está conformado como sigue:

	2012 S/.000	2011 S/.000
Fondos disponibles Inversiones Resultados no realizados	737,068 851,778 (<u>10,813</u>) <u>1,578,033</u>	790,046 507,227 (<u>1,578</u>) <u>1,295,695</u>

k) Cambios en políticas contables y revelaciones

No existen NIIF o CINIIF vigentes por primera vez en el año 2012 que hayan tenido un impacto significativo en el FSD.

Nuevas normas y modificaciones e interpretaciones vigentes para los estados financieros de períodos anuales que se inicien el o después del 1 de enero de 2013, que no han sido adoptadas anticipadamente por el FSD -

- Modificación a la NIC 1, "Presentación de estados financieros", respecto de otros resultados integrales. El principal cambio que resulta de estas modificaciones es un requerimiento para que las entidades agrupen partidas presentadas en otros resultados integrales (ORI) considerando si son potencialmente reclasificables a ganancias o pérdidas con posterioridad (ajustes por reclasificación). Estas modificaciones no precisan qué partidas son presentadas en ORI
- NIIF 9, "Instrumentos financieros", que cubre aspectos de clasificación, medición y reconocimiento de activos y pasivos financieros y reemplaza las secciones de la NIC 39 relacionadas a las clasificación y medición de instrumentos financieros. La NIIF 9 requiere que los activos financieros se clasifiquen en su reconocimiento inicial en dos categorías de medición, aquellos medidos a su valor razonable y aquellos medidos al costo amortizado, en función del modelo de negocio utilizado por la entidad para administrar sus instrumentos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento. En relación a los pasivos financieros, la norma mantiene la mayoría de requerimientos de la NIC 39. La aplicación de esta NIIF es mandatoria a partir del 1 de enero de 2015. La Compañía además considerará el impacto de las fases restantes de la NIIF 9 cuando éstas sean culminadas por el IASB

- NIIF 13, "Medición del Valor Razonable"; que tiene el objetivo de mejorar la consistencia y reducir la complejidad al brindar una definición precisa del valor razonable y una sola fuente de medición de valor razonable y los requerimientos de revelación que serán utilizados en todas las NIIF. Esta NIIF no define cuándo debe contabilizarse una partida a valor razonable, lo que establece son pautas sobre cómo aplicar el concepto de valor razonable cuando su uso es requerido o permitido por otras NIIF. La aplicación de esta NIIF es mandatoria a partir del 1 de enero de 2013.
- Modificación a la NIC 32, "Instrumentos financieros, presentación sobre compensación de activos y pasivos". Estas modificaciones son en la guía de aplicación de la NIC 32, "Instrumentos financieros: Presentación", y aclaran algunos de los requerimientos para la compensación de activos y pasivos financieros en el balance general.

La Administración se encuentra en proceso de evaluar los impactos que la aplicación de estas normas tendrá sobre su posición financiera y resultados, y estima que no tendrá un impacto relevante sobre su posición financiera.

Modificaciones al marco regulatorio contable -

En junio de 2011, se emitió la Ley No.29720, "Ley que promueve las emisiones de valores mobiliarios y fortalece el mercado de capitales" la que, entre otros aspectos, establece que las sociedades cuyos ingresos anuales o activos totales sean iguales o excedan a tres mil unidades impositivas tributarias (UIT), deben preparar estados financieros de acuerdo con NIIF, someterlos a auditoría externa y presentarlos a la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV, antes Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores - CONASEV). De esta forma, los estados financieros de las entidades alcanzadas por esta Ley deberán efectuar la adopción integral de las NIIF, lo que supone la aplicación de la NIIF 1, "Adopción por Primera Vez de las NIIF".

Mediante Resolución No.011-2012-SMV/01 del 2 de mayo de 2012, la SMV reglamentó la Ley No.29720, que establece, entre otros, lo siguiente:

- La primera presentación de estados financieros auditados se realizará en 2013. Estarán obligadas las sociedades que al cierre del ejercicio 2012 tengan ventas o activos mayores a 30,000 Unidades Impositivas tributarias (UIT).
- En 2014, estarán obligadas a presentar estados financieros auditados las sociedades que al cierre del ejercicio 2013 tengan ventas o activos mayores a 3,000 UIT.
- El plazo para la presentación de los estados financieros auditados es entre 1 y el 30 de junio del siguiente ejercicio económico, de acuerdo con un cronograma que será publicado por la SMV.

Asimismo, de acuerdo con la referida Resolución, la aplicación de las NIIF para las empresas que se encuentran incluidas en el punto i) y ii) anterior serán vigentes a partir del ejercicio económico 2013 y 2014; respectivamente.

Esta ley no precisa si el FSD está comprendido en estos requerimientos. De acuerdo con la interpretación de la Gerencia, el FSD no se encuentra dentro del alcance de esta ley y por lo tanto no deberá presentar estados financieros a la SMV.

3 ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades del FSD lo exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo de liquidez, riesgo, de interés y de cambio. El programa de administración de riesgos del FSD trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

La administración del FSD es conocedor de las condiciones existentes en el mercado y sobre la base de su conocimiento y experiencia controla los riesgos, siguiendo las políticas aprobadas por el Consejo de Administración del FSD. Los aspectos más importantes para la gestión de estos riesgos son:

Riesgo de liquidez -

Originado por la incapacidad de obtener fondos para honrar los compromisos del FSD con los ahorristas en caso de tener que afrontar el pago masivo si quiebra una institución financiera miembro del FSD. La política de inversiones del FSD, de acuerdo a lo señalado en la Ley General, establece que los criterios de inversión para los recursos del FSD deben efectuarse bajo los parámetros de seguridad y liquidez. En ese sentido, dicha política establece que por lo menos el 50% del total de los recursos deben estar invertidos en el Banco Central de Reserva del Perú, recursos que son de disponibilidad inmediata.

Riesgo de tasa de interés -

El FSD está expuesto al riesgo de tasa de interés por el efecto que podría tener en el precio de los instrumentos que constituyen su portafolio, movimientos adversos en la tasa de interés. A efectos de controlar este riesgo, la política de inversiones del FSD establece límites, tanto para moneda nacional como moneda extranjera, para las duraciones de los instrumentos que componen el portafolio del FSD.

Riesgo de cambio -

Parte de las transacciones del FSD se realizan en moneda extranjera. La exposición a los tipos de cambio proviene de la compra de bonos y papeles comerciales. En el balance, estos conceptos son presentados al tipo de cambio de fin de año. Para reducir la exposición al riesgo cambiario, el FSD trata de hacer una réplica de su portafolio de inversiones por moneda, tomando como referencia la institución financiera miembro del FSD con más riesgo dentro del sistema financiero. Esta medida va a permitir al FSD poder afrontar sus obligaciones con los ahorristas con una baja exposición al riesgo cambiario en caso la SBS anuncie la intervención de una de las instituciones financieras miembro del FSD.

Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre, se resumen como sigue:

	2012 US\$000	2011 US\$000
Activo - Fondos disponibles Inversiones negociables y a vencimiento Primas por cobrar Intereses por cobrar Activo, neto	81,549 5,236 7,671 <u>340</u> 94,796	94,635 10,172 7,514 202 112,523

Al 31 de diciembre de 2012 los tipos de cambio utilizados para el registro de los saldos en moneda extranjera han sido de S/.2.549 por US\$1 para los activos (S/.2.695 por US\$1 para los activos al 31 de diciembre de 2011), los cuales son publicados por la SBS.

Valor razonable -

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

En el caso del FSD, los instrumentos financieros corresponden a instrumentos primarios como son efectivo y equivalentes de efectivo, primas por cobrar, acreencias por cobrar, cuentas por cobrar diversas, inversiones en valores y cuentas por pagar.

En opinión de la gerencia, los saldos presentados en efectivo y equivalentes de efectivo, primas por cobrar, acreencias por cobrar, cuentas por cobrar diversas, inversiones en valores y cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011, son sustancialmente similares a sus valores razonables.

En los casos en que el valor de cotización no esté disponible, el valor razonable es estimado basándose en el valor de cotización de un instrumento financiero con similares características, el valor presente de los flujos de caja esperados u otras técnicas de valorización; las cuales son significativamente afectadas por los distintos supuestos utilizados. La Administración del FSD utiliza procedimientos para estimar el valor razonable de sus instrumentos financieros; basado en las normas dispuestas.

4 ESTIMADOS Y CRITERIOS CONTABLES CRITICOS

Los estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

Estimados y criterios contables críticos -

El FSD efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los respectivos resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo de causar un ajuste a los saldos de los activos y pasivos en los próximos años son los siguientes:

Provisión de primas por cobrar e ingresos por el cuarto trimestre -

La determinación de la provisión de primas por cobrar e ingresos por el cuarto trimestre de cada ejercicio contable se realiza en base a las primas cobradas en el tercer trimestre de cada ejercicio; por lo que podrían surgir diferencias respecto a los montos finales que deba cobrar el FSD cuando las entidades financieras remitan la información financiera correspondiente a la SBS.

5 FONDOS DISPONIBLES

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2012</u>	2011	
	S/.000	S/.000	
Caja chica	1	1	
Cuentas corrientes	8,206	97	
Depósitos a plazo	728,861	<u>789,948</u>	
, ,	<u>737,068</u>	790,046	

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los depósitos a plazo corresponden sustancialmente a depósitos en moneda nacional en el BCRP por S/.521,093,000 y devengan una tasa de interés entre 2.54% y 2.90% (3.50% al 31 de diciembre de 2011) y vencen en el 2013.

Adicionalmente, se tiene depósitos a plazo en la Corporación Andina de Fomento y en el Fondo Latinoamericano de Reservas, ambos en moneda extranjera, por US\$66,758,165 y US\$14,751,722 que devengan una tasa de interés anual de 0.40% y 1.03%, respectivamente.

6 PRIMAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2012 corresponden a la provisión de primas por cobrar del cuarto trimestre a los miembros del FSD.

El movimiento de las primas fue el siguiente:

	<u>2012</u> S/.000	2011 S/.000
Saldo inicial	54,897	46,956
Primas devengadas en el año	250,782	215,775
Primas cobradas	(<u>242,497</u>)	(<u>207,834</u>)
Saldo final	<u>63,182</u>	<u>54,897</u>

Las tasas que las instituciones financieras utilizan para calcular las primas que pagan trimestralmente al FSD son establecidas en función a la clasificación que les asignan las empresas clasificadoras de riesgo. La tasa se aplica al monto de los depósitos cubiertos por el FSD. Dicha tasa anual varía entre 0.45% y 1.45%.

7 INVERSIONES

El saldo de este rubro comprende:

	Al 31 de diciembre de 2012			Al 31 de diciembre de 2011			
Sector	Monto invertido S/.000	Resultados no realizados S/.000	Valor de mercado S/.000	Monto invertido S/.000	Resultados no realizados S/.000	Valor de mercado S/.000	
Inversiones disponibles para la venta - Bonos Certificados de depósito del BCRP Papeles comerciales	47,203 778,568 15,194 840,965	1,096 9,633 <u>84</u> 10,813	48,299 788,201 15,278 851,778	99,497 406,153 - 505,650	177 1,400 - 1,577	99,674 407,553 - 507,227	
Intereses por cobrar – Bonos Certificados de depósito, depósitos a plazo del BCRP y depósitos a plazo en el exterior)		857 13,641			1,513 2,808	
Papeles comerciales			88 14,586			4,321	

Los bonos y papeles comerciales emitidos por empresas locales se encuentran inscritos en la Bolsa de Valores de Lima.

Al 31 de diciembre de 2012, los bonos vencen entre el 2013 y el 2019 y devengan intereses a tasas que fluctúan entre 8.75% y 4.00% (8.75% y 4.00% en 2011). Los bonos, papeles comerciales y certificados del BCRP han sido adquiridos a precios y tasas ofrecidas en el mercado a la fecha de la compra. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los bonos y papeles comerciales se encuentran inscritos en CAVALI y no han sido entregados en garantía.

8 ACREENCIAS POR COBRAR, NETA DE PROVISION

Al 31 de diciembre, el saldo de este rubro comprende:

	S/.000	S/.000
Acreencias por cobrar a instituciones en proceso de liquidación y/o intervención: - Banco Nuevo Mundo en liquidación - Banco Serbanco en Liquidación - Banco Banex en Liquidación - Banco República en Liquidación - Orion Corporación de Crédito en liquidación - Banco Hipotecario en Liquidación Van:	90,266 51,441 47,783 41,175 34,772 12,230 277,667	105,495 53,704 50,172 42,715 36,764 12,708 301,558

	2012 S/.000	2011 S/.000
Vienen:	277,667	301,558
Acreencias por cobrar a instituciones adquiridas por otras instituciones financieras: - Banco Latino (Banco Internacional del Perú) - NBK Bank (Banco Financiero)	203,285 121,019 324,304	214,929 127,951 342,880
Total acreencias por cobrar Provisión para cuentas de cobranza dudosa	601,971 (601,971)	644,437 (644,437)

Las acreencias por cobrar a instituciones en proceso de liquidación corresponden a aquellos desembolsos efectuados en el momento en que la institución entró en proceso de intervención o liquidación para el pago a los depositantes asegurados por el FSD, cumpliendo con los lineamientos señalados en la Ley General.

Las acreencias por cobrar a instituciones adquiridas por otras instituciones financieras, corresponden a los desembolsos efectuados en virtud a lo señalado en el Decreto de Urgencia No.108-2000 "Programa de Consolidación del Sistema Financiero" y en el Decreto Supremo No.174-2000-EF "Reglamento Operativo del Programa de Consolidación del Sistema Financiero" y sus modificatorias. Este reglamento establece que si en caso el resultado de la valorización patrimonial de la entidad adquirida resultase negativo, el FSD deberá transferir los fondos necesarios que cubran el equivalente a 1.5 veces el patrimonio contable de la entidad adquirida, factor que podrá ser incrementado hasta 3 veces previa autorización del MEF, hasta alcanzar el 80% del total de los depósitos cubiertos por el FSD de esta entidad adquirida. Estos fondos fueron obtenidos de la línea de crédito otorgada por el MEF mediante el Decreto de Urgencia No.108-2000-EF.

El movimiento de la provisión para cuentas de cobranza dudosa fue el siguiente:

	<u>2012</u> S/.000	2011 S/.000
Saldo inicial	644,437	677,870
Recuperaciones	(10,408)	(8,173)
Diferencia en cambio	(32,058)	(25,260)
Saldo final	601,971	644,437

9 CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre, esta cuenta comprende:

	2012 S/.000	2011 S/.000
Fondos en administración:		
Scotiabank Perú S.A.A, banco operador del Banco Banex en liquidación BBVA – Banco Continental, banco operador del Banco	•	547
Serbanco en liquidación Otros	<u>55</u> 55	2,048 55 2,650
Intereses por cobrar a instituciones en liquidación	299,635 299,690	2,030 288,909 291,559

Los fondos en administración representan montos entregados a instituciones financieras, conforme a convenios para que éstas paguen las coberturas de los depósitos de los ex-ahorristas de instituciones

en proceso de liquidación o de intervención. Estos fondos pueden mantenerse un máximo de 10 años a partir de la fecha de iniciación de los pagos; pasado ese lapso de tiempo y si los fondos no fueron totalmente cobrados, pasarán a ser recursos del FSD, excepto los sujetos a medida cautelar y las imposiciones a nombre de menores.

Los intereses por cobrar a instituciones en liquidación corresponden a las acreencias en moneda nacional y extranjera de las empresas en liquidación. Los intereses son calculados mensualmente según la variación de la tasa de interés efectiva legal en moneda nacional y extranjera.

10 INGRESOS POR OPERACIONES FINANCIERAS

Por el año terminado el 31 de diciembre, este rubro está compuesto de la siguiente manera:

	<u>2012</u> S/.000	2011 S/.000
Fondos disponibles Depósitos a plazo Bonos Certificados de depósito Papeles comerciales Inversiones en el exterior Otros	14 18,540 4,656 21,994 88 1,647 46,943	7 24,326 6,662 5,312 160 900

11 GASTOS EXTRAORDINARIOS

Por el año terminado el 31 de diciembre, este rubro está compuesto de la siguiente manera:

	2012 S/.000	2011 S/.000
Extorno de primas registradas en exceso en el año anterior Extorno de ingresos por amortización de primas por venta de bonos Devolución de depósitos inmovilizados de años anteriores Otros	- 106 888 <u>51</u> 1,045	376 589 309 1,274

12 MONTO MAXIMO DE COBERTURA DE DEPOSITOS

Producida la disolución y la liquidación de una entidad miembro del FSD, éste pagará las imposiciones aseguradas a los ahorristas hasta el monto máximo de cobertura dispuesto por la Ley General.

El monto máximo de cobertura de depósitos al 31 de diciembre de 2012 fue de S/.91,216 (S/.91,621 al 31 de diciembre de 2011).